

PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
DE FUNDACIONES ANDALUZAS



Asociación
Fundaciones
Andaluzas

Fundan info

FEBRERO 2008 Nº 10



Viaje a Marruecos 2007
Otra ruta de cooperación internacional



CONSULTA: En el Art. 137 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas que determina las formas de enajenación, en el apartado 4.b) se establece que se podrá acordar la adjudicación directa "cuando el adquirente sea una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública...". Mi duda es si una fundación cumple este requisito por el hecho de ser fundación o tiene que solicitarlo para que sea declarada de utilidad pública a los efectos del art. 137. 4. b) de la Ley 33/2003. Creo que la utilidad pública se deduce de la parte I de la Exposición de motivos de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad de Andalucía pero me gustaría saber vuestra opinión.

Es bastante habitual que le sea denegado a una fundación la cesión de un bien de dominio público por no cumplir el requisito de estar declarada de interés público, establecido en el artículo mencionado en el texto de la consulta.

No es la primera vez que una fundación se enfrenta con este problema ya que por parte de las administraciones suele exigirse un documento que "declare" la utilidad pública de las fundaciones.

La llamada "declaración de utilidad pública" a la que se refiere el texto legal citado, es un procedimiento que sólo se establece para las Asociaciones, ya que las fundaciones tienen el carácter de "interés público" por definición. Según lo establecido en el Art. 1.2 de la Ley 10/2005, de fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

"(...)

2. Son fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro y que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de **finés de interés general** (...)"

A mayor abundamiento, el Art. 3 de esa misma Ley, en su apartado 1, establece que:

1. "Las fundaciones deberán perseguir **finés de interés general**, como pueden ser, entre otros los de defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos, asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de fortalecimiento institucional, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado y de respaldo a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, o cualesquiera otros de análoga naturaleza, de promoción de la acción social, de defensa del medio ambiente, y de fomento de la economía social, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales o culturales, de promoción de los valores constitucionales y estatutarios y de defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia, de desarrollo de la sociedad de la información, o de investigación científica y desarrollo tecnológico".

Las fundaciones, para su inscripción en el Registro de Fundaciones, han de aportar la documentación que acredite dichos extremos, es decir, que se constituyen sin ánimo de lucro, y cuáles son sus fines de interés general, cuestiones éstas que van a figurar en el asiento de inscripción de la fundación en el Registro de Fundaciones (Art. 29.1.d. del Decreto 279/2003, de creación y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía), por lo que la resolución favorable de su inscripción en el mismo, lleva implícito el cumplimiento de estos requisitos, ya que previamente se ha emitido informe favorable de la adecuación de sus fines de interés general por parte del Protectorado, en virtud del Art. 25 del Decreto 279/2003, de creación y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía.

La declaración de utilidad pública a la que se hace referencia, como ya hemos afirmado, es un procedimiento previsto sólo para Asociaciones, de hecho es la Ley Orgánica 1/2002, de Asociaciones la que lo regula en sus artículos 32, 33, 34 y 35, en los que establece los requisitos y el procedimiento para obtener tal declaración. En concreto, y como ejemplo clarificador, el Art. 32 de la mencionada Ley establece lo siguiente:

1. A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquellas asociaciones en las que concurran los siguientes requisitos:

a) Que sus fines estatutarios tiendan a promover el interés general, en los términos definidos por el artículo 31.3 de esta Ley, y sean de carácter cívico, educativo, científico, cultural, deportivo, sanitario, de promoción de los valores constitucionales, de promoción de los derechos humanos, de asistencia social, de cooperación para el desarrollo, de promoción de la mujer, de protección de la infancia, de fomento de la igualdad de oportunidades y de la tolerancia, de defensa del medio ambiente, de fomento de la economía social o de la investigación, de promoción del voluntariado social, de defensa de consumidores y usuarios, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales, económicas o culturales, y cualesquiera otros de similar naturaleza.

b) Que su actividad no esté restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.

c) Que los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos y subvenciones públicas.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, y en los términos y condiciones que se determinen en los Estatutos, los mismos podrán recibir una retribución adecuada por la realización de servicios diferentes a las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación"

Como se puede observar, los requisitos exigidos a las Asociaciones para ser declaradas de utilidad pública, son semejantes a los que las fundaciones han de cumplir para su constitución y posterior inscripción en el registro de fundaciones.

El sentido de que el procedimiento de declaración pública exista sólo para las asociaciones lo encontramos en que no todas las asociaciones tienen por qué defender intereses públicos sino que según lo establecido en el Art. 5 de la Ley 1/2002, pueden tener como objetivo la defensa de intereses particulares (asociaciones de vecinos, de padres de alumnos, etc), supuesto que nunca puede darse en el caso de una fundación, que únicamente puede constituirse para promover fines de interés general como ya hemos señalado a lo largo de este documento.

Por último, queremos llamar la atención sobre el hecho de que sólo las asociaciones de utilidad pública, se asimilan a las fundaciones como sujetos pasivos de determinados privilegios establecidos para entidades sin ánimo de lucro, como por ejemplo en el régimen fiscal especial de este tipo de entidades, previstos en la Ley 49/2002.

Por todo lo aquí expuesto podemos afirmar que las fundaciones, por el mero hecho de acceder a la inscripción registral, se pueden entender encuadradas dentro de la categoría de "entidades privadas declaradas de interés público", tal y como exige el Art. 137 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas citado por la fundación consultante en el texto de la consulta.



- ANÁLISIS CRÍTICO DEL IVA EN LAS ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO
- Alejandro Blázquez Lidoy
- Prólogo
- Carlos Palao Taboada
- Edita: Instituto de Estudios Fiscales





VIAJE A MARRUECOS 2007 OTRA RUTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Asociación de Fundaciones Andaluzas viajó a Marruecos con la intención de fortalecer el área de cooperación internacional, desarrollar proyectos de interés común y fomentar las relaciones entre el sector fundacional andaluz y las entidades marroquíes o presentes en Marruecos.

Ocho fueron las fundaciones que representaron a la AFA: Alcalá Innova, Andaluza Fondo de Formación y Empleo, Asistencial para la Formación, Investigación y Estudios - AFIES, Instituto Desarrollo Regional Fundación Universitaria, para el Desarrollo y la Integración de los Inmigrantes - FUNDEIN, Fundación PM 40 por la Inserción y Contra la Exclusión, Promoción y Desarrollo Cultural y Social de Andalucía - PRODEAN y la Fundación Río Tinto para la Historia de la Minería y la Metalurgia.

Visita a las instalaciones de la Fundación Forja XXI



Dentro de las actividades programadas, la AFA visitó las instalaciones que la Fundación Forja XXI tiene en Tetuán. Los representantes de nuestra asociación fueron guiados por el Coordinador del centro, Ignacio Romero Pérez.

La AFA conoció al personal que trabaja en la fundación y comprobó las áreas en las que se organizan. El coordinador realizó una presentación detallada de los proyectos que la fundación desempeña en estos momentos en el norte de Marruecos.

Visita a la Asociación Tetuán Asmir

El Vicepresidente de la Asociación Tetuán Asmir presentó, a los miembros de la AFA, a los componentes de la asociación y responsables de las distintas áreas de trabajo. Así mismo informó ampliamente sobre las actividades de su organización. Debemos destacar la presencia de mujeres a cargo de muchas de las áreas. Esta asociación se financia a través de donaciones personales, recaudaciones de fondos que organiza la propia Asociación y otras fuentes no gubernamentales.



Visita a la Asociación Amigos de Al Kasr el Kebir.

Surgió una reunión espontánea a raíz de un proyecto de colaboración que desarrolla la Fundación PRODEAN con esta entidad. La Vicepresidente de la Asociación Amigos de Kasr el Kebir enseñó a los representantes de la AFA el conjunto de las instalaciones dedicadas fundamentalmente a la formación de jóvenes en las áreas de cocina, peluquería y tejidos, entre otros. Esta Asociación se beneficia del apoyo de la Monarquía de Marruecos.

Reunión con la Association Marja Khadra Pour Le Developpement Durable (A.Ma.K.De.D) Fundación Al Kasr El Kebir para el Desarrollo

El Presidente de la Asociación, el doctor Jelloul Boujam, presentó de forma exhaustiva el conjunto de proyectos que la Asociación viene realizando para el desarrollo socioeconómico del Douar Dhiria.

Douar Dhiria está localizado en la zona del Bas Lupus, actualmente está siendo clasificada como parque natural regional (equivalente al parque Doñana). En primer lugar, se visitó las tierras dedicadas al cultivo del arroz que están arrendadas a una empresa valenciana. Posteriormente se visitó la granja donde se crían conejos, en la que se ha destinado una parcela al cultivo del aguacate. A continuación se pudo conocer el colegio del que disponen. La labor realizada por esta Asociación y los esfuerzos y el empeño de su presidente es admirable, ya que han conseguido un programa integrado de desarrollo del Douar, contando con el apoyo de la población.

Comida con los técnicos del proyecto de reestructuración del barrio de Jnane Aztout, Arquitectura y Compromiso Social

El proyecto se desarrolla en el marco de la cooperación hispano-marroquí que propone reunir a todos los actores sociales con el fin de trabajar por la reestructuración del barrio, su mejoramiento físico y social. Se trata de buscar el apoyo de la población e implicación de las autoridades para solventar el problema del chabolismo en Marruecos. La Fundación AFIES tuvo conocimiento del proyecto y se mostró interesada en darla a conocer al resto de las fundaciones.

Reunión con los responsables del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

El contacto con el PNUD surge a través de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo con quien este organismo ya colabora. El PNUD, a diferencia de otras oficinas institucionales, no tiene una línea estratégica de apoyo a una zona concreta y actúa sobre todo el territorio en base a las directrices que marca la ONU. Los representantes del PNUD nos





Tema

VIAJE A MARRUECOS 2007 OTRA RUTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

mostraron su agradecimiento y sorpresa ante la visita de tantas fundaciones, reconocieron que era la primera vez. Por este motivo, estuvieron muy interesados en conocer los trabajos que desempeñan cada una de las fundaciones con el fin de establecer un contacto y poder empezar a trabajar conjuntamente.

Oficina Técnica de Cooperación - AECI



El Coordinador General de Cooperación, Vicente Sellés, comenzó su exposición por una descripción de las macromagnitudes de Marruecos, para terminar con una presentación del papel que juega la Oficina Técnica de Cooperación - AECI en Marruecos. Cabe destacar que la Oficina tiene cuatro sectores prioritarios en los que centra su actividad en materia de cooperación.

Reunión en el Instituto Cervantes

La Dirección del centro nos resumió la labor que desempeña esta institución en Marruecos para la promoción de la lengua española, de su cultura, así como de la cultura iberoamericana. Las fundaciones pudieron conocer los aspectos en los que trabaja el Instituto.



CDTI / ANPME

Agencia marroquí encargada de la modernización industrial de las PYMES. A esta Agencia, por problemas de agenda, no le fue posible recibir a los participantes del viaje de la AFA. No obstante, el delegado de EUROMED de CDTI, Andrés Martínez, informó a las fundaciones que en breve viajaría a Sevilla y, por tanto, sería un buen momento para poder encontrarse e intercambiar opiniones e información. Desde el primer contacto con el CDTI se mostraron muy interesados en establecer contacto y cooperar con las fundaciones andaluzas.

Reunión con EXTENDA- Unidad de Promoción de Negocios en Marruecos (UPN Marruecos)



Durante la visita, los técnicos de la UNP de Marruecos realizaron una presentación de las funciones que cumple la oficina de EXTENDA en Marruecos. Las fundaciones participantes se interesaron por el apoyo que puede prestar esta institución a sociedades no empresariales.

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Casablanca

El Agregado Comercial, Jefe de la Oficina en ese momento, Sr. D. Nicolás Vázquez, fue la persona encargada de recibir a los miembros de la Asociación de Fundaciones Andaluzas. Informó a los representantes de la AFA sobre aspectos relacionados con el apoyo a las fundaciones que desean cooperar en Marruecos.

Delegación de la Comisión Europea en Marruecos

Alicia Martín Díaz y Fatiha Hassouni se encargaron de presentarnos las actividades y objetivos principales de la Delegación de la Comisión en Marruecos. Se mostraron dispuestas a hacer de intermediarias entre las Instituciones Marroquíes y las fundaciones andaluzas en caso de que fuera preciso.



Regresa la Asociación de Fundaciones Andaluzas a España

Viaje de Vuelta a España. El objetivo principal que se había propuesto la Asociación de Fundaciones Andaluzas, que era el de establecer contactos institucionales con las entidades esenciales en materia de cooperación internacional y presentar la AFA en la región Norte de Marruecos, se cumplió. En este sentido, el grado de aprovechamiento de las reuniones mantenidas durante el viaje fue muy alto. La experiencia debe servir como plataforma para el establecimiento de contactos duraderos y prácticos. Para ello, la Asociación de Fundaciones



Andaluzas, seguirá prestando su apoyo y fomentando las actividades del Grupo de Cooperación Internacional, esperando poder organizar nuevas actividades para el fomento de la cooperación entre las fundaciones andaluzas y marroquíes.





Actualidad
de la Asociación de Fundaciones

Actos realizados

Asamblea General de la Asociación de Fundaciones Andaluzas



Se celebró el 6 de junio la Asamblea General correspondiente al ejercicio de 2006. El acto tuvo lugar en el Palacio de Viana, en Córdoba, y estuvo presidido por el presidente de la AFA, Antonio-Claret García García, la directora general de la Fundación Cajasur, Aurora Atoche Navarro, el vicepresidente de la AFA, Carlos Piñar Parias, y el Secretario General de la AFA, Juan Luis Muñoz Escassi.



La reunión contó con la asistencia de más de 100 fundaciones, que se trasladaron hasta la capital cordobesa para abordar cuestiones como la aprobación de las cuentas anuales y gestión del año 2006, la presentación de la Memoria de Actividades, o la aprobación de los presupuestos y el plan de actuación del año 2007, así como la incorporación de nuevos miembros a la Asociación.

El objetivo de esta sección es informar a todos los asociados de las actividades realizadas por la Asociación de Fundaciones Andaluzas.

II Congreso Nacional UNICEF

La Asociación de Fundaciones Andaluzas estuvo presente en la Inauguración del II Congreso Nacional UNICEF (Solidari@ Sevilla 2007 Unidos por la Infancia) que se desarrolló en el Hotel Melia de Sevilla durante los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2007. El acto fue inaugurado por el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves González y la Presidenta de UNICEF - Comité Español, Consuelo Crespo Boffil. Al acto también asistieron el Alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, el Defensor del Pueblo, José Chamizo de la Rubia, el Presidente de UNICEF - Comité de Andalucía, Ricardo García Pérez y el Jefe del Gabinete del Presidente de la Obra Social Cajasol Fundación, Fernando Vega Holm.



FICA '07



El stand de la Asociación de Fundaciones Andaluzas se convirtió en FICA '07 en un lugar de encuentro para algunas de las 500 fundaciones asociadas. El visitante disfrutó de oferta cultural e información de actividades y proyectos.

La Fundación José Manuel Lara organizó firma de libros. Las fundaciones Juan Ramón Jiménez y Francisco Ayala nos informaron durante las dos jornadas sobre su labor mediante medios audiovisuales. La Fundación Cultural para la Conservación del Patrimonio Musical Andaluz - PATRIMUZ, presentó en el stand material discográfico y partituras digitalizadas, así como muestras de partituras antiguas. Y, entre otras actividades, destacamos la exposición de una escultura de Nicomedes Díaz, "Figura con pez" 1969 perteneciente a la colección de la Fundación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla. También participaron las fundaciones ECOEM, El Legado Andalusi, Farmacéutica Avenzoar, Málaga y Rodríguez Acosta.



Firma de un convenio entre UNICEF y AFA

El presidente de la Asociación de Fundaciones Andaluzas, Antonio-Claret García García, y el presidente de UNICEF-Andalucía, Ricardo García Pérez, firmaron en mayo un convenio por el que ambas instituciones tendrán como objetivos comunes la promoción y desarrollo de acciones de interés general y, en particular, de acciones sociales dirigidas a la protección, defensa y mejora de la infancia y de sus derechos. Gracias a este acuerdo, que en un principio tiene una duración de dos años, se creará, entre otras cosas, una Comisión de Seguimiento y Planificación de estructura paritaria y carácter delegado, que deberá reunirse al menos una vez al año, para diseñar un plan estratégico de actuación conjunta, así como analizar las acciones realizadas en el año anterior.



Asimismo, la AFA se compromete a constituir e impulsar un Grupo de Trabajo dentro de su organización, liderado por UNICEF y denominado "AFA Infancia", que tendrá como finalidad propiciar el desarrollo de trabajos conjuntos y el intercambio de experiencias entre las fundaciones integrantes de dicho grupo. Además, realizarán conjuntamente jornadas, simposium, encuentros, seminarios, coloquios, reuniones, y un gran número de actividades, que permitan llevar a cabo el desarrollo y difusión de sus intereses comunes.

AFA firma convenios con la Fundación Cajasol y la Fundación CajaSur

La Asociación de Fundaciones Andaluzas firmó convenios de colaboración con la Fundación Cajasol y la Fundación CajaSur respectivamente. El objetivo fundamental de ambos convenios es participar activamente en el desarrollo y promoción del sector fundacional andaluz.



Mediante los convenios, las partes esperan desarrollar diferentes actividades que redundarán en beneficio del sector fundacional andaluz así como en la mayor y mejor difusión de sus acciones en la sociedad.

Noticias breves

La AFA asiste al Congreso del Centro Europeo de Fundaciones.

Antonio-Claret García García, presidente de la Asociación de Fundaciones Andaluzas y Juan Luis Muñoz Escassi, director gerente de la misma, asistieron a la inauguración del Congreso del Centro Europeo de Fundaciones, que tuvo lugar en el Hotel Eurobuilding, en Madrid del 1 al 3 de junio de 2007.

La Asociación quiso, de esta manera, apoyar a todos aquellos organismos que trabajan para mejorar el sector fundacional, ya sea a nivel regional, nacional o internacional.

Cuarto aniversario del acto de presentación de la AFA

El 22 de octubre de 2003 la Asociación de Fundaciones Andaluzas se presentó públicamente en los Reales Alcázares de Sevilla ante más de trescientas fundaciones andaluzas y personalidades de todos los sectores y ámbitos de nuestra Comunidad Autónoma. La Junta Directiva de la Asociación quiere agradecer el apoyo y esfuerzo de todos los que han permitido el nacimiento y consolidación de este proyecto andaluz.

Reglamento de Fundaciones de Andalucía

La AFA presentó en mayo un informe sobre el futuro Reglamento de Fundaciones de Andalucía ante la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. En dicho informe se recogen alegaciones sobre las modificaciones que ha estimado oportunas incluir en el proyecto del reglamento dada la experiencia que la AFA tiene en relación con los problemas prácticos que la Ley 10/2005, de 31 de mayo, presenta a las fundaciones en su gestión diaria.

El objetivo de este escrito es el de buscar una mayor claridad y efectividad en el texto de desarrollo de dicha ley, es decir, del futuro Reglamento.

Reforma del Plan General Contable

En octubre se celebró la jornada de presentación de la Reforma del Plan General Contable en España. La AFA contó con la intervención de Alejandro Larriba Díaz-Zorita, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Alcalá, y miembro, entre otras instituciones, del Comité Consultivo del ICAC quien fue presentado por Fernando Vega Holm, Jefe del Gabinete de Presidencia de Cajasol-Fundación. Los participantes en la sesión, más de 90 personas, pudieron conocer las principales novedades del nuevo Plan General Contable, que entró en vigor el 1 de enero de 2008.

Reunión de la Comisión Ejecutiva

Dn. Antonio-Claret García García, Presidente de la Asociación de Fundaciones Andaluzas, convocó la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Junta Directiva el día 21 de diciembre de 2007 a las 12h, en la Sede de la Fundación Cruzcampo. Se habló de la situación económica a día 21-12-2007, del Convenio de Colaboración con la Asociación Española de Fundaciones y se aprobó el acta de la reunión anterior. La Comisión Ejecutiva está formada por las fundaciones CajaGranada, Cruzcampo, Forja XXI, Focus-Abengoa, Cajasol, Unicaja e Itálica de Estudios Clásicos.

Presentación de "Memorias de la Hospitalidad"



El Grupo de Trabajo de "Colegios Profesionales" elaboró el libro "Memorias de la Hospitalidad Provincial durante los años 1859, 1860, 1861, 1862 y primer semestre de 1863". El libro fue presentado por la Fundación Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla en el Ayuntamiento de la ciudad.

Las fundaciones que realizaron la publicación fueron Aparejadores, Fidas, Avenzoar e Ingenieros Agrónomos de Andalucía y estuvo coordinada por Francisco Basallote Muñoz, Vicepresidente de la Fundación Aparejadores





Cursos y Seminarios

La AFA sigue apostando por las acciones de carácter formativo



Fiscalidad en las fundaciones

La Asociación de Fundaciones Andaluzas impartió en Jaén, en la sede de Caja de Jaén, y en el mes de abril, el curso "El Régimen Fiscal en las Entidades Sin Animo de Lucro". Así mismo impartió el Seminario en Granada en el mes de mayo en la sede de CajaGranada. El objetivo de este seminario fue el de resolver las dudas fiscales que genera la elaboración y liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las fundaciones, así como el resto de tributos que integran el régimen de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Animo de Lucro y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Participó como ponente el abogado de KPMG Abogados, Eduardo Queipo de Llano Ruiz.

Protocolo

La Asociación de Fundaciones Andaluzas impartió en mayo y junio el seminario "Organización de Eventos y Protocolo en las Fundaciones" en la sede del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla. Se abordaron temas tan interesantes como la importancia del protocolo para proyectar una imagen positiva, organización, planificación y tipos de eventos o el protocolo en la correspondencia, entre otros.

Recursos humanos en las fundaciones

La Asociación de Fundaciones Andaluzas celebró en mayo, en la sede del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, el curso "Gestión de los Recursos Humanos en las Fundaciones". El objetivo de este curso fue transmitir a las cuarenta fundaciones asistentes que el éxito de una fundación en el cumplimiento de sus fines y en el desarrollo como organización no lucrativa, no reside tanto en factores económicos, metodológicos o tecnológicos, como en el capital humano, constituyendo quizás el activo más valioso.

Nuevas posibilidades de financiación en materia social

La AFA impartió en junio un seminario titulado "Las Nuevas Posibilidades de Financiación en Materia Social", en la sede de la Fundación Asistencial para la Formación, Investigación y Estudio-AFIES, en Sevilla. El curso tuvo como finalidad la de exponer de forma práctica la nueva programación, identificando las prioridades y las oportunidades que representan para el sector fundacional en materia de asuntos sociales. De este modo, los participantes pudieron obtener un conocimiento preciso de los nuevos programas, así como la capacidad de identificar las oportunidades para sus fundaciones, e incluso de iniciar un plan de trabajo dirigido a la obtención de "dinero comunitario", realizando una adecuada planificación adaptada a sus objetivos y potencialidades.

Presupuesto como herramienta de gestión

Más de cincuenta fundaciones participaron en el seminario "El Presupuesto como Herramienta de Gestión y Control Económico" organizado por la AFA en la sede del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla. Los fines del seminario eran: comprender la necesidad de gestión y el control eficaz de las materias económicas a fin de lograr los objetivos derivados de la misión de la organización; conocer los criterios de ordenación de la información más habituales; alcanzar una visión global del ciclo contable del proyecto y aprender a utilizar el presupuesto como herramienta de gestión económica.

IVA

En octubre se celebró el seminario "El IVA en las Entidades Sin Fines Lucrativos". Constituye el IVA un impuesto cuya correcta gestión resulta de gran dificultad en este tipo de entidades, debido a su particular naturaleza que no corresponde al perfil general de sujetos al impuesto. La gratuidad de algunas de sus operaciones, la percepción de subvenciones para la realización de sus actividades, la posibilidad de aplicar determinadas exenciones, y las consecuencias de todo ello en la deducibilidad del IVA que soporta, entre otras cuestiones, complica la planificación y gestión del Impuesto en las entidades no lucrativas.

Introducción a la Gestión de Fundaciones Andaluzas

La Asociación de Fundaciones Andaluzas es consciente de que la correcta realización de procedimientos como la modificación de estatutos, el nombramiento de nuevos patronos, la aprobación y presentación de cuentas anuales o la legalización de los libros contables se convierte en ocasiones en una ardua tarea que aumenta la carga administrativa de las fundaciones, por ese motivo organizó ocho Sesiones Informativas sobre gestión de fundaciones de enero a octubre. En las sesiones se revisaron todas las obligaciones a las que están sujetas las fundaciones a lo largo de un ejercicio económico, y las operaciones más frecuentes en el día a día. Las sesiones Informativas se celebraron en todas las provincias andaluzas.





Asociación
Fundaciones
Andaluzas

Nuevo Torneo Parque Empresarial,
Avda. Astronomía, 1 - Torre 3 - 9ª Plta.,
Mód. 14
41015 - SEVILLA (ESPAÑA)

TLF: 954 09 19 88

FAX: 954 70 23 50

E-MAIL: afa@fundacionesandaluzas.org

www.fundacionesandaluzas.org

